

# INFORME TÉCNICO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE HABITABILIDAD.

DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	
	<input type="text"/>	
	COLEGIO DE	Nº DE COLEGIADO:
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DEL PETICIONARIO	APELLIDOS Y NOMBRE		DNI:
	<input type="text"/>		<input type="text"/>
	DOMICILIO		TELÉFONO
	<input type="text"/>		<input type="text"/>
	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA VIVIENDA O EDIFICIO	DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA O EDIFICIO		
	<input type="text"/>		
	CALLE		NÚMERO/PLANTA/PUERTA
	<input type="text"/>		<input type="text"/>
	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	SUPERFICIE ÚTIL	FECHA CERTIFICADO FINAL DE OBRAS	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

## SE INFORMA QUE:

Habiendo realizado una visita de inspección al/ a los inmueble/s antes descritos y en virtud de la normativa vigente de aplicación, del presente Decreto y del artículo 16º Capítulo II de la Ley 3/2001 de 26 de abril, de la Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura, SE CERTIFICA QUE:

La/s vivienda/s visitada/s cumplen con los requisitos básicos de edificación establecidos en función de la fecha de visado del Proyecto por el Colegio Oficial correspondiente.

En  a  de  de 200

FDO:.

**DESCRIPCIÓN DE LAS VIVIENDAS:**

**I, FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA.**

**2, DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.**

VIVIENDA UNIFAMILIAR

Nº dependencias totales	Dormitorios	Baños	Aseos	Cocina	Salón	Otros	Superficie útil total vivienda
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Descripción de la vivienda	<input type="text"/>
----------------------------	----------------------

Características constructivas	<input type="text"/>
-------------------------------	----------------------

VIVIENDA EN BLOQUE

IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS					
N° Identificativo	Calle	N°	Bloque	Planta	Puerta

N° Identificativo	N° dependencias totales	Dormitorios	Baños	Aseos	Cocina	Salón	Otros	Superficie útil total vivienda

### 3, JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS BÁSICAS DE EDIFICACIÓN..

<input type="checkbox"/>	Fecha de visado:	Anterior a la entrada en vigor del Decreto 195/1999.	Requisitos exigidos:	<input type="checkbox"/> Está dotada con abastecimiento y distribución de agua corriente y con sistema de saneamiento y evacuación de aguas residuales. <input type="checkbox"/> Cuenta con instalación eléctrica y de gas en su caso, con las suficientes condiciones de seguridad y uso. <input type="checkbox"/> Mantiene las condiciones de ventilación y aireación natural, continua o discontinua en las piezas habitables.
--------------------------	------------------	--	----------------------	---

<input type="checkbox"/>	Fecha de visado:	Posterior a la entrada en vigor del Decreto 195/1999 y anteriores a la entrada en vigor del presente decreto.	Requisitos exigidos:	<input type="checkbox"/> Requisitos establecidos en la Norma que le fuera de aplicación en el momento del visado.
--------------------------	------------------	---	----------------------	---

Decreto actual

#### 4 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES DE APLICACIÓN.

De acuerdo con el artículo 3 de la LOE, Ley 38/1999, de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación, se cumplirán las normativas básicas vigentes que permitan el cumplimiento de los siguientes requisitos básicos de la edificación:

a/ Relativos a la funcionalidad:

- De utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas.
- De accesibilidad.
- Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información.
- Facilitar el acceso de los servicios postales.

b/ Relativos a la seguridad:

- Seguridad estructural.
- Seguridad en caso de incendio.
- Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.

c/ Relativos a la habitabilidad:

- Higiene, salud y protección del medio ambiente
- Protección contra el ruido
- Ahorro de energía y aislamiento térmico
- Otros aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones que permitan un uso satisfactorio del edificio.

#### 5 COMPROBACIÓN DE REGISTRO DE INCIDENCIAS DEL LIBRO DEL EDIFICIO E INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO.

Se ha comprobado mediante consulta del Registro de Incidencias del Libro del Edificio e instrucciones de uso y mantenimiento que, conforme al art. 10 del Decreto 165/2006, de 19 de Septiembre por el que se determina el modelo, las formalidades y contenido del Libro del Edificio, el usuario está realizando las inspecciones técnicas obligadas así como las obras derivadas de las mismas.

En  a  de  de 200

FDO:.